



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo
 San Martín

1073

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 311-2016-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 29 de agosto de 2016.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El documento con Exp N° 6593, de fecha 12 de agosto del año en curso, del Ciudadano Reinaldo Tuanama Tapullima- Ex Combatiente de la Campaña Militar de 1,981 Cordillera de El Cóndor- Tarapoto, solicita reconocimiento como Defensor de la Patria Ley N° 28796, por lo que éste despacho cree conveniente dar su merecido reconocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto y, con las facultades conferidas en el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER como Defensor de la Patria Ley N° 28796, al Sr. Reinaldo Tuanama Tapullima, por su participación activa y directa en los incidentes armados fronterizos del Sub Sector del Alto Cenepa de 1978 y conflicto armado de la Cordillera del Cóndor en el año de 1981.

ARTICULO SEGUNDO: CONDECORAR como Personaje Ilustre, al ciudadano antes mencionado, en la celebración del 55° Aniversario del Distrito de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.

Gonzalo G. González Gopalakis
ABOGADO
C.A.S.M. N° 237



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Luis Antonio Neira León
 ALCALDE

1016-2016
 PAGES
 N.
 C.
 S.
 G.
 S.
 S.
 S.